



Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

Santa Cruz de Yojoa ½ cuadra al Sur del Centro de Salud
Tels. 2654/8183-2654/8184



INVITACION

Santa Cruz de Yojoa, Cortes
14 de octubre 2019

Señores

COMERCIALES FERRETERAS

1. Ferretería Faraj
2. Ferre agro El Campeón
3. Comercial Ferretera Peña Blanca
4. Materiales Ferreteros
5. Grupo Flotec
6. Ferrepartes Vileni

Distinguidos señores

La Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa, Cortes, está interesada para comprar materiales varios para la construcción con fondos propios de esta comuna , con las características que se describen en las bases de licitación, razón por las que se les invita a presentar su correspondiente oferta en sobre sellado, las cuales serán aperturadas el día lunes 22 de octubre 2019 por los miembros de la comisión de Compras y demás autoridades municipales.

Atentamente,



Jic. Marlon Javier Pineda Leiva
Alcalde Municipal





Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

Santa Cruz de Yojoa ½ cuadra al Sur del Centro de Salud
Tels. 2654/8183-2654/8184



SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PARA DIFERENTES PROYECTOS QUE SE EJECUTARAN
EN COLONIAS DEL CASCO URBANO Y ALDEAS DE ESTE MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE
YOJOA, CORTES

LICITACION PRIVADA

LPMSCY 003/2019 – Construcción de Pavimentación en Barrio la Unión

LPMSCY 004/2019- Construcción de Pavimentación Barrio Bella Vista

005/2019- Construcción de Pavimentación Barrio Suyapa

006/2019- Construcción de Pavimentación Barrio Pueblo Quemado

007/2019 - Construcción de Aldea Terreritos

008/2019- Construcción de Pavimentación Aldea Oropéndolas

009/2019- Construcción de Pavimentación Aldea Subirana del Olivar

010/2019- Construcción de Pavimentación Aldea El Zapote

011/2019- Construcción de Pavimentación en Aldea Balincito

012/2019- Construcción de Pavimentación Aldea Campo Barranco

013/2019- Construcción de Alcantarillado Barrio Las Crucitas

014/2019- Construcción de Huellas de Concreto Aldea Santa Fe



Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa
Departamento de Cortes



BASES DE LICITACION PRIVADA

NO. LPMSCY-009-2019

**SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL PROYECTO DE
CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION EN LA ALDEA DE
SUBIRANA DEL OLIVAR DE ESTE MUNICIPIO.**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Fondos Propios

Elaboro:

Comisión de Compras

Santa Cruz de Yojoa, Cortes 14 de Octubre de 2019



Municipalidad de Santa Cruz de Yojoo
Departamento de Cortes



INDICE

1. SECCION I- INSTRUCCIONES A LOS OFERTANTES.....	3
I. CONTRATANTE.....	3
II. TIPO DE CONTRATO.....	3
III. OBJETO DE CONTRATACION.....	3
IV. IDIOMA DE LAS OFERTAS.....	3
V. PRESENTACION DE OFERTAS.....	4
VI. PRESENTACIÓN Y ROTULACIÓN DE LOS SOBRES	4
VII. NUMERO DE OFERTAS.....	5
VIII. VIGENCIA DE LAS OFERTAS.....	5
IX. GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA.....	5
X. PLAZO DE ADJUDICACION.....	5
XI. DOCUMENTOS A PRESENTAR.....	6
XII. EVALUACION DE OFERTAS.....	6
XIII. ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES.....	7
XIV. ADJUDICACION DEL CONTRATO.....	7
XV. FIRMA DE CONTRATO Y EMISION DE ORDEN DE COMPRA.....	7
2. SECCION II- CONDICIONES DE CONTRATACION.....	8
I. ADMINISTRADOR DEL CONTRATO	8
II. PLAZO CONTRACTUAL.....	8
III. CESACION DEL CONTRATO.....	8
IV. LUGAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO	8
V. PLAZO Y CANTIDADES DE ENTREGA DEL SUMINISTRO	8
VI. PROCEDIMIENTO DE RECEPCION.....	9
VII. GARANTÍAS	9
VIII. FORMA DE PAGO.....	9
IX. MULTAS	10
3. SECCION III-ESPECIFICACIONES TECNICAS	10
I. NORMATIVA APLICABLE.....	10
II. CARACTERISTICAS TECNICAS.....	10



Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

Departamento de Cortes



1. SECCION I- INSTRUCCIONES A LOS OFERTANTES

I. CONTRATANTE

La Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa, promueve la Licitación Privada No. **LPMSCY-009-2019**, tiene por objeto el suministro de Bienes y Servicios para la construcción de pavimentación.

II. TIPO DE CONTRATO

Como resultado de esta licitación se podrá otorgar un contrato de suministro, entre La Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa y el licitador ganador.

III. OBJETO DE CONTRATACION

1. PROYECTO DE CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION EN LA ALDEA DE SUBIRANA DEL OLIVAR DE ESTE MUNICIPIO. –

Suministro de lo siguiente:

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
Cemento Gris	Bolsa	1,100
Alambre de Amarre	Libra	80
Varilla Corrugada Leg 3/8"	Unidad	150
Varilla Corrugada Leg 1/2"	Unidad	50
Curador para Concreto (P1000)	Barril	01
Canaleta Legítima 2x4	Lance	15
Grava 3/4"	M ³	56
Arena Triturada	M ³	56

IV. IDIOMA DE LAS OFERTAS

Deberán presentarse en castellano, incluso información complementaria como catálogos técnicos, etc. En caso de que la información complementaria está escrita en idioma diferente al castellano, deberá acompañarse de la debida traducción de la Secretaria de Relaciones Exteriores.



Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

Departamento de Cortes



V. PRESENTACION DE OFERTAS

Las ofertas se presentarán en el Salón de Sesiones, ubicada en el edificio de la Municipalidad en el tercer nivel.

El día último de presentación de ofertas será: 22 de Octubre del 2019

La hora límite de presentación de ofertas será: 9:00 AM.

El acto público de apertura de ofertas se realizará en el Salón de Sesiones, a partir de las 9:00 AM.

La oferta deberá presentarse sin tachaduras, borrones, enmiendas y/o entrelíneas que pudieren dar lugar a dudas en la interpretación del significado de la palabra frase u oración que contenga la falla.

Orden en la presentación de las ofertas.

Los documentos de la oferta, en original y copia, deberán estar organizados bajo las siguientes reglas de presentación y orden:

- Todas las ofertas se deberán presentar debidamente encuadernadas o empastadas.
- La Portada deberá contener el Nombre del Proveedor, el Número de la Licitación y la Fecha de Apertura.

La oferta original contendrá

1. Carta Propuesta y Propuesta Económica
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta
3. Documentos Legales: De acuerdo al orden expuesto en el **punto XI** de las condiciones generales de estas bases.

VI. PRESENTACIÓN Y ROTULACIÓN DE LOS SOBRES

Los Licitantes presentarán su oferta firmada y sellada en dos sobres debidamente cerrados y rotulados de acuerdo a las siguientes especificaciones: Uno de los sobres contendrá el ORIGINAL de la oferta (Incluyendo toda la documentación requerida) y será rotulado "ORIGINAL", el otro sobre contendrá DOS (2) COPIAS



Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

Departamento de Cortes



de la oferta (Incluyendo fotocopia de la documentación requerida) y será rotulada "COPIAS DE LA OFERTA".

Ambos sobres deberán rotularse de la siguiente manera:

Esquina Superior Izquierda: Nombre, razón o denominación social, dirección completa y teléfono/fax y/o correo electrónico del oferente.

VII. NUMERO DE OFERTAS

La Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa requiere para que la licitación no se declare desierta o fracasada, deberán presentarse como mínimo tres (3) oferentes.

VIII. VIGENCIA DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán tener una vigencia mínima de 30 días contados a partir de la fecha de la presentación.

IX. GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

La oferta deberá acompañar de una Garantía de Mantenimiento de Oferta por un valor equivalente, por lo menos, al dos por ciento (2%) del valor total de la oferta.

Todas las Ofertas que no estén acompañadas por una Garantía de Mantenimiento de la Oferta, serán rechazadas por EL CONTRATANTE y denominada en Lempiras. (*Artículo No.99 de La Ley de Contratación del Estado*).

Se aceptarán solamente fianzas, cheques certificados y garantías bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas.

La garantía deberá tener una vigencia mínima de 30 días adicionales, posteriores a la fecha de vencimiento de la vigencia de las ofertas y debe ser presentada en original (*no se aceptarán copias*).

X. PLAZO DE ADJUDICACION

La adjudicación del contrato al licitante ganador, se tendrá dentro de **03** días contados a partir de la fecha de presentación de las ofertas.



Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

Departamento de Cortés



XI. DOCUMENTOS A PRESENTAR

Cada oferta deberá incluir los siguientes documentos:

➤ Información Legal

1. Copia de escritura de constitución y sus reformas debidamente inscritas en el registro mercantil.
2. Copia del poder del representante legal del oferente
3. Fotocopia de la Tarjeta de Identidad del Representante de la Empresa
4. Copia de RTN del oferente
5. Garantía de Mantenimiento de oferta con indicación de la cláusula obligatoria
6. Permiso de operación vigente extendido por la Alcaldía Municipal de su localidad.
7. Recibo de pago del documento Base, extendido por la Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa.
8. Certificación extendida por la Secretaría de Industria y Comercio de ser: Representante, distribuidor o agente del producto ofertado.
9. **En caso de que el oferente cuente con la constancia de inscripción en el Registro de Proveedores y contratistas del Estado, extendida por la ONCAE, no deberá presentar los documentos descritos en los incisos 1 al 4, siempre y cuando esta información se encuentre actualizada en dicho registro, solamente bastara con la presentación de la constancia de inscripción antes mencionada.**

XII. EVALUACION DE OFERTAS

Las ofertas serán evaluadas de acuerdo a la siguiente rutina de fases acumulativas:

Fase 1, verificación legal

Cada uno de los aspectos a verificar será de cumplimiento obligatorio:

ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
La garantía de mantenimiento de oferta asegura los intereses de La Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa (la especie de garantía es aceptable y la vigencia y el valor son suficientes)		



Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa
Departamento de Cortes



El oferente se encuentra legalmente constituida		
Quien firma la oferta tiene la atribución legal para hacerlo		
Copia de RTN del oferente		
Constancia de inscripción en el registro de proveedores y contratistas del Estado, extendida por la ONCAE.		

XIII. ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES

Se consideran defectos u omisiones subsanables siempre y cuando no impliquen modificaciones del precio, objeto y condiciones ofrecidas.

1. La falta de copias de la oferta
2. la falta de literatura descriptiva
3. La omisión de datos que no tengan relación directa con el precio
4. La inclusión de datos en unidades de medida diferentes
5. y los demás permitidos por la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

Se permitirá subsanar errores u omisiones dentro de los **cinco (5) días hábiles administrativos** después de recibida la notificación por el oferente, lo anterior en Base al Artículo 5 y 50 de la Ley de Contratación del Estado y 132 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

XIV. ADJUDICACION DEL CONTRATO

La Licitación se adjudicará en forma total o parcial al o los oferentes(s) que hayan cumplido con todas las condiciones indicadas en el documento de licitación, incluyendo su solvencia e idoneidad para ejecutar el contrato, y presente la oferta que se considere la más económica y ventajosa a los intereses de la Municipalidad.

XV. FIRMA DE CONTRATO Y EMISION DE ORDEN DE COMPRA

El otorgamiento del contrato según Art.111 de la Ley de Contratación del Estado, se hará una vez notificada la adjudicación y se emita la orden de compra.



Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa
Departamento de Cortes



2. SECCION II- CONDICIONES DE CONTRATACION

I. ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

La Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa nombrará al Jefe de la Unidad Técnica Municipal como administrador del contrato, quien será responsable de verificar la buena marcha y cumplimiento de las obligaciones contractuales, que entre sus funciones tendrá las siguientes:

1. Emitir la orden de Inicio
2. Dar seguimiento a las entregas parciales y final
3. Emitir las actas de recepción parcial y final
4. Documentar cualquier incumplimiento del contratista

II. PLAZO CONTRACTUAL

El contrato estará vigente desde su otorgamiento hasta la última entrega del suministro.

III. CESACION DEL CONTRATO

El contrato cesará en sus efectos, por la expiración del plazo contractual o por el cumplimiento del suministro.

IV. LUGAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO

El suministro de materiales se entregará en el lugar donde determine el encargado de supervisar la obra.

V. PLAZO Y CANTIDADES DE ENTREGA DEL SUMINISTRO

Las cantidades a entregarse podrán variar de acuerdo a las necesidades de la Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa, bajo ninguna circunstancia La Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa estará en la obligación de pagar el precio del suministro que quedare pendiente de ser entregado a la finalización de la vigencia del presente contrato.



Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

Departamento de Cortes



VI. PROCEDIMIENTO DE RECEPCION

El volumen a suministrar deberá ser entregado en el lugar que determinado por el encargado definido.

Para las entregas del suministro el contratista deberá coordinarse con el jefe de Unidad Técnica Municipal de esta Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa, para fijar hora y fecha a realizarse la entrega.

VII. GARANTÍAS

Todas las garantías contendrán indefectiblemente la Cláusula Obligatoria siguiente:

“LA PRESENTE GARANTÍA SERÁ PAGADA AL SIMPLE REQUERIMIENTO DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ DE YOJOA SIN MAS TRAMITE QUE LA PRESENTACIÓN DE LA MISMA, ACOMPAÑADA DEL RESPECTIVO CERTIFICADO DE INCUMPLIMIENTO”.

Garantía de Mantenimiento de Oferta. Los oferentes deben acompañar a su oferta una Garantía de Mantenimiento de Oferta en moneda Nacional equivalente al **dos por ciento (2%)** del valor ofertado. Esta garantía debe ser extendida a nombre de la Alcaldía Municipal de Santa Cruz de Yojoa y podrá consistir en un cheque certificado, garantía bancaria o póliza extendida por el sistema bancario o nacional o aseguradora del país, pagadero a la vista, para proteger a la Municipalidad contra el riesgo de incumplimiento por parte del oferente de la propuesta presentada.

La garantía presentada tendrá una vigencia por el término de **noventa (90) días hábiles** a partir de la fecha de apertura de ofertas, y su devolución se hará efectiva tan pronto como se decida la adjudicación, excepto al oferente favorecido.

VIII. FORMA DE PAGO

Se hará el pago total contra entrega de los materiales en moneda nacional (Lempiras).

El proveedor requerirá el pago a la Municipalidad y adjuntará a la solicitud una factura que describa los bienes entregados y copia de la correspondiente Acta de Recepción.

Los pagos se harán a través de la tesorería Municipal por medio de cheque.



Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

Departamento de Cortes



IX. MULTAS

En caso de que el Contratista no cumpla con el plazo de entrega establecido para los bienes, se le sancionará con una multa de conformidad a lo establecido en el Numeral 15, párrafo segundo del presente documento, en apego a la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento y **Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica.**

La Municipalidad efectuará un seguimiento de acuerdo al plazo de entrega

3. SECCION III-ESPECIFICACIONES TECNICAS

I. NORMATIVA APLICABLE

Normas de fabricación utilizadas por el proveedor.

II. CARACTERISTICAS TECNICAS

1. PROYECTO DE CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION EN LA ALDEA DE SUBIRANA DEL OLIVAR DE ESTE MUNICIPIO. –

Suministro de lo siguiente:

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
Cemento Gris	Bolsa	1,100
Alambre de Amarre	Libra	80
Varilla Corrugada Leg 3/8"	Unidad	150
Varilla Corrugada Leg 1/2"	Unidad	50
Curador para Concreto (P1000)	Barril	01
Canaleta Legitima 2x4	Lance	15
Grava 3/4"	M ³	56
Arena Triturada	M ³	56



Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

Santa Cruz de Yojoa ½ cuadra al Sur del Centro de Salud
Tels. 2654/8183-2654/8184

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS DE LA LICITACION PRIVADA LPMSY-009/2019 "SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL PROYECTO DE CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION EN LA ALDEA SUBIRANA DEL OLIVAR DE ESTE MUNICIPIO"

En la ciudad de Santa Cruz de Yojoa, a los veinte y dos (22) días del mes de Octubre del dos mil diez y nueve (2019), en el salón de sesiones de la Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa, siendo las nueve con cuarenta minutos de la mañana, cuarenta minutos después de la hora señalada para la apertura de los sobres que contienen las ofertas de la **Licitación Privada LPMSY-009/2019 "Suministro de Bienes y Servicios para el Proyecto de Construcción de Pavimentación en la Aldea Subirana del Olivar de este municipio"**, con la presencia de las siguientes personas: por la Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa los miembros corporativos de la comisión de licitación la señora: Dorila Sanchez Sanchez y el Sr. Angel Antonio Leiva Madrid, los miembros de la comisión de compras Rebeca Palacios (encargada de compras), Yessenia Karolina Armas (Encargada de Presupuesto), el ing. Nelson Javier Pineda Jefe de la Unidad Técnica Municipal, Walter Orellana Asistente de Auditoria Municipal (Observador).- por los oferentes los señores, **Materiales Ferreteros** representado por el Sr. Ramsés Reyes, **Ferretería Faraj** representado por el Sr. Carlos Faraj, **Ferreagro El Campeón**, representada por la Sra. Diana Lopez; **Grupo Flotec**, representada por la Sra. Claudia Mendoza se da por iniciada y en curso la apertura, realizándose de la siguiente manera:

1. El representante de la Empresa MATERIALES FERRETEROS S DE R.L DE CV, presenta una oferta económica por: **TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UN LPS CON 48 CTVS** (Lps. 333,461.48), acompaña Garantía de Mantenimiento de oferta consistente en cheque Certificado no. 73213604, girado contra (Banco de Occidente), por la suma de Lps. 6,669.23, con vigencia a partir del día 22 de Octubre de 2019 al 22 de Noviembre 2019.- el documento de oferta presentado consta de 19 folios firmados y sellados.
2. El representante de la Empresa FERREAGRO EL CAMPEON, presenta una oferta económica por: **TRESCIENTOS SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCO LEMPIRAS EXACTOS** (Lps. 307,405.00), acompaña Garantía de Mantenimiento de oferta consistente en cheque Certificado no. 12000125 girado contra (Banco Atlantida) por la suma Lps. 6,148.10 con vigencia a partir del día 22 de Octubre de 2019 al 22 de Noviembre 2019.- el documento de oferta presentado consta de 26 folios firmados y sellados.
3. El representante de la Empresa FERRETERIA FARAJ, presenta una oferta económica por: **DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS VEINTE Y DOS LPS CON 38 CTVS** (Lps. 279,522.38), acompaña Garantía de Mantenimiento de oferta consistente en cheque Certificado no. 00001226, girado contra (Banpais), por la suma de Lps. 5,590.44.- el documento de oferta presentado consta de 25 folios firmados y sellados.
4. El representante de la Empresa GRUPO FLOTEC DE HONDURAS, presenta una oferta económica por: **TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS LPS CON 50 CENTAVOS** (Lps. 398,900.50), acompaña Garantía de Mantenimiento de oferta **NO PRESENTO**.- el documento de oferta presentado consta de 21 folios firmados y sellados

Observaciones: Ninguna



Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

Santa Cruz de Yojoa ½ cuadra al Sur del Centro de Salud
Tels. 2654/8183-2654/8184

Por la Municipalidad


Dorita Sanchez Sanchez
Regidor Municipal

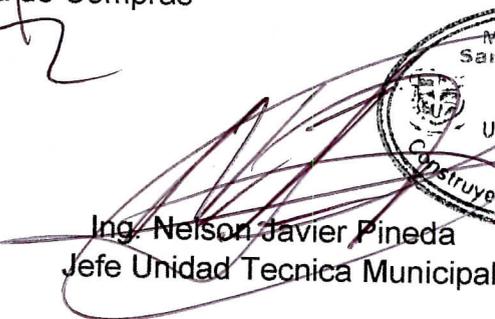

Angel Antonio Leiva Madrid
Regidor Municipal


Rebeca Palacios
Encargada de Compras




Yessenia Karolina Armas
Encargada de Presupuesto




Ing. Nelson Javier Pineda
Jefe Unidad Tecnica Municipal



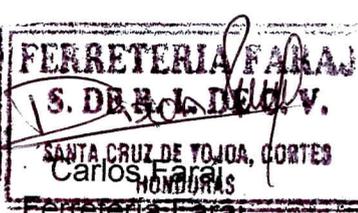
Por los Oferentes

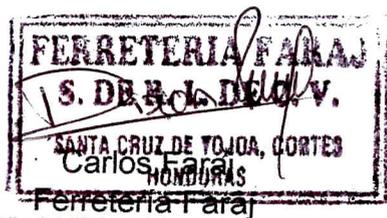

Diana Lopez
Ferreoagro El Campeón

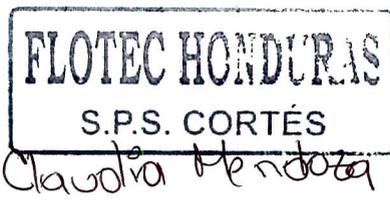


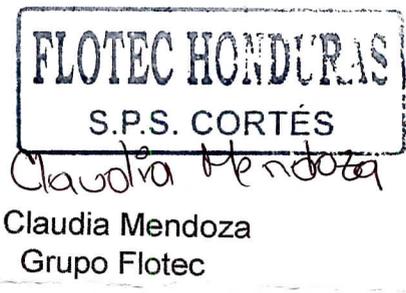

Ramon Reyes
Materiales Ferreteros S de RL de CV




FERRETERIA FARA
S. DE R. L. DE C. V.
SANTA CRUZ DE YOJOA, CORTES
HONDURAS
Ferreteria Fara




FLOTEC HONDURAS
S.P.S. CORTÉS
Claudia Mendoza
Grupo Flotec





Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

Santa Cruz de Yojoa ½ cuadra al Sur del Centro de Salud
Tels. 2654/8183-2654/8184

Santa Cruz de Yojoa, Cortes
29 de Octubre del 2019

Oficio no. LPMSCY-09-2019

Señor.

NIDAL BASSEM FARAJ KAFATI

Gerente General/Ferretería Faraj SRL De CV
Su Oficina

Distinguido Señor Faraj:

Reciba un atento y cordial saludo de todos los que conformamos parte de la Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa.

El motivo de la presente es para manifestarle que la Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa ya realizó todos los análisis que establece la Ley de Contratación del Estado, pudiendo comprobar que la oferta presentada por **FERRETERIA FARAJ SRL DE CV**, se apega en su totalidad a las condiciones establecidas en las Bases de Licitación; por lo que se le notifica en legal y debida forma **LA ADJUDICACION DE LICITACION PRIVADA LPMSCY-009/2019 "SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION EN LA ALDEA SUBIRANA DEL OLIVAR DE ESTE MUNICIPIO"**.

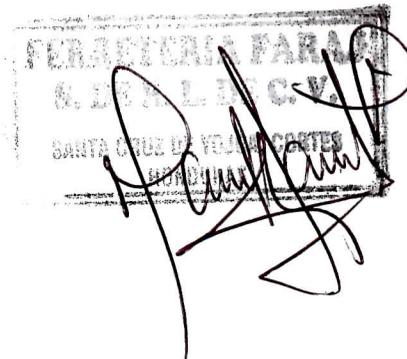
Por lo anterior se le invita a su persona para que se avoque inmediatamente a la Unidad Técnica Municipal de la Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa, con el Ing. Nelson Javier Pineda para la continuación del trámite legal correspondiente.

Sin otro particular, reiteramos las mayores nuestras de mi consideración y estima, se suscribe de usted,

Atentamente;




Lic. Marlon Javier Pineda Leizaola
Alcalde Municipal



.....ULTIMA LINEA.....



Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

Santa Cruz de Yojoa ½ cuadra al Sur del Centro de Salud
Tels. 2654/8183-2654/8184

ACTA DE RECOMENDACIÓN LICITACIÓN PRIVADA NO. LPMSCY-009/2019

“SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL PROYECTO DE CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION EN LA ALDEA SUBIRANA DEL OLIVAR DE ESTE MUNICIPIO”

En la ciudad de Santa Cruz de Yojoa, Departamento de Cortes a los Veinte y nueve (29) días del mes de Octubre del año dos mil diez y nueve (2019) siendo las Diez de la mañana se reunió en el salón de la Biblioteca Publica Luz del Saber, los miembros corporativos de la comisión de Licitación la Sra. Dorila Sanchez Sanchez, de la comisión de compras Rebeca Palacios (encargada de compras), María Rosario Guzmán (Contador Municipal), Yessenia Karolina Armas (Encargada de Presupuesto), el ing. Nelson Javier Pineda Jefe de la Unidad Técnica Municipal, teniendo como objetivo dicha reunión la formulación de la recomendación sobre el referido proceso de contratación; se presenta el siguiente **DICTAMEN:** a). **ANTECEDENTES:** dando cumplimiento a la Ley de Contratación del Estado de Honduras y Disposiciones Generales del Presupuesto vigente, se realizó el proceso de **LICITACION PRIVADA** para el **SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION EN LA ALDEA SUBIRANA DEL OLIVAR DE ESTE MUNICIPIO.** - En virtud de lo anterior y con fecha 14 de Octubre del 2019, se procedió a la invitación directa para participar en el proceso referido; invitación que consta en el expediente de la licitación de acuerdo a lo establecido en la Ley de Contratación del Estado, estableciéndose que la recepción y apertura de ofertas sería el día Martes 22 de Octubre 2019 a las 09:00 AM. Las empresas invitadas fueron las siguientes: 1. Ferretería Faraj; 2. Ferreagro El Campeón; 3. FerrePartes Vileni; 4. Materiales Ferreteros; 5. Flotec .- en fecha y hora establecidas se reunió la comisión en pleno para efectuar la recepción y apertura de las ofertas.- de las empresas antes citadas, presentaron oferta con su respectiva garantía de Mantenimiento de oferta, la cual debía cubrir como mínimo el dos por ciento (2%) del monto total ofertado de acuerdo a lo estipulado en el pliego de condiciones y en la ley de contratación del estado, las



Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

Santa Cruz de Yojoa ½ cuadra al Sur del Centro de Salud
Tels. 2654/8183-2654/8184

siguientes empresas: 1.-**FERREAGRO EL CAMPEON S DE RL DE CV**, presento oferta por el valor de **TRESCIENTOS SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCO LEMPIRAS EXACTOS** (Lps. 307,405.00), acompaña Garantía de Mantenimiento de oferta consistente en cheque Certificado no. 12000125, girado contra (Banco Atlantida), por la suma de Lps. 6,148.10; 2.- **FERRETERIA FARAJ S DE R.L**, presento oferta por el valor de **DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS VEINTE Y DOS LPS CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS** (Lps. 279,522.38), acompaña Garantía de Mantenimiento de oferta consistente en cheque Certificado no. 00001226, girado contra (BANPAIS), por la suma de Lps. 5,590.44. 3.- **MATERIALES FERRETEROS S DE RL DE CV** Presenta una oferta económica por: **TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UN LPS CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS** (Lps. 333,461.48) acompaña Garantía de Mantenimiento de oferta consistente en cheque Certificado no. 73213604, girado contra (Banco de Occidente), por la suma de Lps. 6,669.23, 4.- **GRUPO FLOTEC DE HONDURAS**, presento oferta por el valor de **TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS LPS CON CINCUENTA CENTAVOS** (Lps. 398,900.50) no cumplió con los requisitos solicitados en el pliego de condiciones. **B). ANALISIS DE LA EVALUACION DE LAS OFERTAS:** en el análisis de la presentación de las ofertas se consideró la oferta y su garantía de mantenimiento. En el análisis de los aspectos legales, técnicos generales y la evaluación económica, se consideró toda la documentación pertinente, la información técnica presentada en las ofertas; encontrado que los oferentes: **GRUPO FLOTEC DE HONDURAS** no cumplió con los requisitos antes mencionados., por lo que se procedió entonces a la evaluación de mérito así: 1. **FERRETERIA FARAJ S DE R.L**, de acuerdo a la evaluación y análisis de toda su documentación, se ha podido verificar que este oferente **CUMPLE** con todos los requisitos legales; y con los requisitos técnicos; todo de conformidad con lo enunciado en el Pliego de Condiciones; lo cual permitió la evaluación de su oferta Económica por el valor de **DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS VEINTE Y DOS LPS CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS** (Lps. 279,522.38), misma que en comparación con el presupuesto municipal de **TRESCIENTOS**



Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

Santa Cruz de Yojoa ½ cuadra al Sur del Centro de Salud
Tels. 2654/8183-2654/8184

CINCUENTA MIL LEMPIRAS EXACTOS (Lps. 350,000.00), resulta menor en veinte punto uno por ciento (20.1%), obteniendo de esta forma el **PRIMER LUGAR**; 2.- **FERREAGRO EL CAMPEON S DE RL DE CV**, de acuerdo con la evaluación y análisis de toda su documentación, se ha podido verificar que este oferente **CUMPLE** con todos los requerimientos legales; y con los requisitos técnicos; todo de conformidad con lo enunciado en el Pliego de Condiciones; lo cual permitió la evaluación de su oferta Económica por el valor de **TRESCIENTOS SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCO LEMPIRAS EXACTOS** (Lps. 307,405.00), misma que en comparación con el presupuesto municipal de **TRESCIENTOS CINCUENTA MIL LEMPIRAS EXACTOS** (Lps. 350,000.00), resulta menos en un doce punto uno por ciento (12.1%), obteniendo de esta forma el **SEGUNDO LUGAR**. 3.- **MATERIALES FERRETEROS S DE RL DE CV** presenta una oferta económica por: **TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UN LPS CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS** (Lps. 333,461.48), misma que en comparación con el presupuesto municipal de **TRESCIENTOS CINCUENTA MIL LEMPIRAS EXACTOS** (Lps. 350,000.00), resulta menor en un trece punto dos por ciento (13.2%), obteniendo de esta forma el **TERCER LUGAR**.

CONCLUSIONES: El pliego de condiciones establece: para poder seleccionar la oferta ganadora se considerara lo siguiente: 1. La oferta más conveniente a los intereses de la municipalidad, 2. El cumplimiento de las especificaciones técnicas, de acuerdo a lo establecido en el pliego de condiciones y 3. La garantía de mantenimiento de Oferta, 4. Aspecto Legal (cumple o no cumple).- habiéndose constatado que la oferta presenta por el oferente **FERRETERIA FARAJ S DE R.L.**, - cumple con todos los requisitos exigidos; por lo tanto, con fundamento en los Artículos 51 y 52 de la Ley de Contratación del Estado, esta comisión **RECOMIENDA** a la MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ DE YOJOA lo siguiente: **PRIMERO: ADJUDICAR** el proceso de **LICITACIÓN PRIVADA NO. LPMSCY-009/2019 “SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION EN LA ALDEA SUBIRANA DEL OLIVAR DE ESTE MUNICIPIO”**, a la empresa **FERRETERIA FARAJ S DE R.L**, considerando que su oferta es la más conveniente a los intereses de la MUNICIPALIDAD DE SANTA



Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

Santa Cruz de Yojoa ½ cuadra al Sur del Centro de Salud
Tels. 2654/8183-2654/8184

CRUZ DE YOJOA, cuyo monto asciende a la cantidad de **DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS VEINTE Y DOS LPS CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS** (Lps. 279,522.38). **SEGUNDO:** solicitar a la empresa favorecida previo a la orden de inicio proceder a la firma del contrato por suministro de bienes y servicios. Habiendo cumplido con la misión que nos fuera encomendada, firmamos para constancia y demás fines pertinentes la presente Acta de Recomendación de Adjudicación en el mismo lugar y fecha siendo la una con veinte y cuatro minutos de la tarde.

Dorila Sanchez Sanchez
Regidor Municipal (Comisión de Licitación)

Rebeca Palacios
Encargada de Compras

Maria Rosario Guzmán
Contador Municipal

Yessenia Karolina Armas
Encargada de Presupuesto

Ing. Nelson Javier Pineda
Jefe Unidad Técnica Municipal

Federico Enamorado
Auditor Municipal
En calidad de Observador

.....ULTIMA LINEA.....



ALCALDIA MUNICIPAL
Santa Cruz de Yojoa, Departamento de Cortes
Honduras, Centro América
Tels. 2654-8183/2654-8184



CONTRATO DE SUMINISTRO

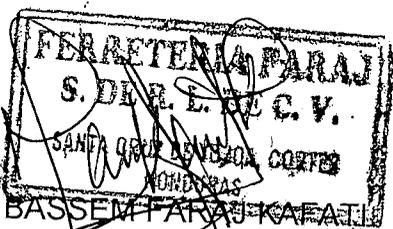
LPMSCY- 009/2019

Nosotros, **MARLON JAVIER PINEDA LEIVA**, identidad No.0510-1976-01002, mayor de edad, casado, Hondureño, Lic. Administración de Empresa, con domicilio y residencia en el Municipio de Santa Cruz de Yojoa, Departamento de Cortes quien actúa en su condición de Alcalde Municipal y Representante Legal de La Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa, según acuerdo del Tribunal Supremo Electoral, estando por lo tanto facultado para ejercer la representación legal de La Municipalidad de SANTA CRUZ DE YOJOA y para celebrar toda clase de actos y contratos, denominado **LA MUNICIPALIDAD**, por una parte y por la otra el señor **NIDAL BASSEM FARAJ KAFATI**, mayor de edad, Hondureño, casado, con tarjeta de identidad No. 0506-1973-01376, con domicilio en la Aldea Oropéndolas, Santa Cruz de Yojoa, Departamento de Cortes, actuando en su condición de Gerente General de **"FERRETERIA FARAJ SRL DE CV"** con RTN **05019002184650**, denominado de aquí en adelante **EL CONTRATISTA**; por este acto acuerdan celebrar el presente contrato para el **SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS**, el cual se registrará por las cláusulas y condiciones siguientes: **PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO:** el objeto de este contrato es el **"SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION EN LA ALDEA SUBIRANA DEL OLIVAR DE ESTE MUNICIPIO"** de La LICITACIÓN PRIVADA NO. LPMSCY-009/2019, de acuerdo al detalle que se presenta en la **CLÁUSULA TERCERA** del presente contrato. **CLAUSULA SEGUNDA: CONDICIONES ESPECIFICAS:** EL CONTRATISTA deberá cumplir los requisitos técnicos especiales que se detallan a continuación: 1. Los bienes que en virtud de este contrato se compromete a suministrar según lo establecido en los Pliegos de Condiciones y en la oferta presentada; 2. Los bienes ofertados serán revisados por parte del encargado de la supervisión del proyecto. **CLAUSULA TERCERA: CONTENIDO DEL SUMINISTRO:** de acuerdo al detalle que se presenta en el pliego de condiciones (Sección III- inciso II), su oferta técnica y económica. **CLAUSULA CUARTA: FORMA DE PAGO:** El pago se hará por cheque emitido por el departamento de Tesorería Municipal, según entrega total de los bienes objetos del contrato a entera satisfacción de la **MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ DE YOJOA**, dentro del plazo establecido en este contrato y habiendo cumplido **EL CONTRATISTA** con la entrega de: A). Facturas bajo el régimen del SAR a nombre de la **MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ DE YOJOA**, B). Acta de Recepción del suministro, debidamente firmada y sellada. **CLAUSULA QUINTA: ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA:** para el pago del valor de este contrato se afectará la estructura presupuestaria **15-01-007-000-001-47210-15-013-01**, Objeto del gasto **47210**; **CLAUSULA SEXTA: PRECIOS Y ENTREGA DE LOS BIENES.** - Los precios contenidos en la oferta y en este contrato son fijos y no serán objeto de reajustes en ningún momento. La entrega del suministro **EL CONTRATISTA** deberá coordinarse con el Jefe de Unidad Técnica Municipal de esta Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa, para fijar hora y fecha a realizarse la entrega. **CLÁUSULA SEPTIMA: CESION O SUBCONTRATACION:** Queda terminantemente prohibida la cesión de este contrato o subcontratación de terceros, salvo que la cesión o subcontratación se haga con autorización de la **MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ DE YOJOA**, la violación de esta cláusula dará lugar a la rescisión del contrato de pleno derecho y a la ejecución de la garantía de cumplimiento.

CLAUSULA OCTAVA: MODIFICACIONES: cualquier modificación que se realice a este contrato, deberá efectuarse de común acuerdo por las partes contratantes por medio de notificaciones por escrito con diez (10) días de anticipación. **CLAUSULA NOVENA: SANCIONES:** 1. EL CONTRATISTA, que no cumpla con el plazo de entrega establecido para los bienes, se le sancionará con una multa en apego a la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento y Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica para el ejercicio fiscal 2019; 2. Si EL CONTRATISTA incumpliese cualquiera de las obligaciones que asume en este Contrato, se ejecutará la Garantía de Cumplimiento. **CLAUSULA DECIMA: SOLUCION DE CONTROVERSIAS O DIFERENCIAS:** En caso de existir cualquier divergencia en la interpretación o en la solución de cualquier controversia que se derive del presente contrato, deberá ser resuelta en forma conciliatoria entre ambas partes, siempre y cuando no sea lesivo para los intereses municipales ni contravengan disposiciones legales. **CLAUSULA DECIMA PRIMERA: RESCISION DEL CONTRATO:** Serán causas de rescisión del contrato las siguientes: a) por mutuo consentimiento de las partes antes de emitida la orden de inicio del contrato. b) Por incumplimiento por parte del contratista de las cláusulas de este contrato como ser: 1. Entrega de materiales con especificaciones técnicas diferentes a las requeridas en el contrato; 2. Incumplimiento de las fechas de entrega de materiales. c) No atender instrucciones oficialmente giradas por LA MUNICIPALIDAD d) Violación de la cláusula séptima y de cualquier otro conforme a la ley. **CLAUSULA DECIMA SEGUNDA: GARANTIAS:** EL CONTRATISTA, previo a la suscripción del Contrato presenta a nombre de LA MUNICIPALIDAD la garantía de **MANTENIMIENTO DE OFERTA** del mismo conforme a lo indicado en las bases de Licitación por el 2% que equivale al valor de **CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA LPS CON 44/100** (Lps. 5,590.44). **CLAUSULA DECIMA TERCERA: VIGENCIA Y DURACION:** El presente contrato tiene vigencia desde el día de la entrega de la Orden de Compra y suscripción del presente contrato, hasta la fecha de recepción de conformidad de la última entrega de los bienes señalados. **CLAUSULA DECIMA CUARTA: DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DEL CONTRATO:** a). Pliego de Condiciones, b). Acta de Recomendación de Adjudicación c). Oferta Presentada por EL CONTRATISTA, d) Notificación de Adjudicación, e) Garantía de Mantenimiento de Oferta presentada por EL CONTRATISTA, f). otros documentos suscritos por las partes contratantes. **CLAUSULA DECIMA CUARTA: ACEPTACION:** ambas partes manifestamos estar de acuerdo con todas y cada una de las cláusulas de este contrato y aceptamos en su totalidad su contenido, comprometiéndose a su fiel cumplimiento, el presente contrato se firma en dos ejemplares firmándolo para constancia en la ciudad de Santa Cruz de Yojoa, Departamento de Cortes a los 30 días del mes de Octubre del año 2019.




Lic. MARLON JAVIER PINEDA
Alcalde Municipal


NIDAL BASSEM FARAJ KAFALLI
Ferretería Faraj SRL de CV
Contratista

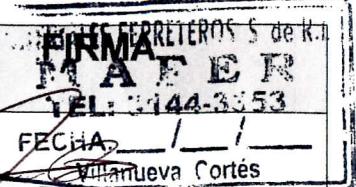
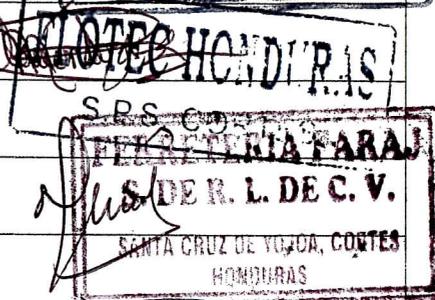


MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ DE YOJOA
DEPARTAMENTO DE COMPRAS



LISTADO DE ASISTENCIA RECEPCION Y APERTURA DE OFERTAS

SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIO/LUNES 22 DE Octubre 2019

NO.	NOMBRE	INSTITUCION/EMPRESA	CORREO ELECTRONICO	NO. DE TELEFONO	
1	Carmen Reyes	Mapa	malias.F@gmail.com	3147-6300	
2	Claudia Mendoza	Grupo platec	platec.ventas@platec.com	22559-1950	
3					
4	Nidal Faraj	ferreteria faraj	9443 1881		
5					
6					
7	Cesar David S	Inversiones Vargas	David D. 174646@gmail.com	99666516	
8					
9	Milton Zelaya beute	Com. ferreteria para blanca	milton.zelaya@comercialferreteria.com	9461977	
10					
11					
12					



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ DE YOJOA
DEPARTAMENTO DE COMPRAS



Compra de bases Licitaciones

13	Nombre	Empresa/Insttut	# de recibo	# Licit.	Proyecto.
14	Marra U. Lopez	MAFER MAFER TEL: 3144-3353 FECHA. / / Villanueva, Cortés	Del 532064 al 532075		
15					
16	Claudia Mendoza	FLOTEC HONDURAS S.P.S. CORTÉS	Del 532313 al 532324		
17					
18					
19	Nidal Faraj Kapati	FERRERIA PARA S. DE R. L. DE C. V. SANTA CRUZ DE YOJOA, CORTES HONDURAS	Del 532333 al 532344		
20					
21					
22	Cesar David S.	FERREAGRO EL CAMPEON S. de R. L. de C. V. RTN 350190157 3047 Río Lindo, Cortés	Del 532193 al 532204		
23					
24	Milton Zelaya →				
25			NO participo		
26					
27					

RECIBOS DE COMPRA DE BASES DE LA 003/014/2019

MES DE OCTUBRE 2019

Fecha	Nombre /Empresa	No. De Recibo	Proyecto
21/Oct/2019	Ferre agro El Campeón	532193	Contruc. Huella/Ald. Santa Fe
21/Oct/2019	Ferre agro El Campeón	532194	Pavimento Ald Terroritos
21/Oct/2019	Ferre agro El Campeón	532195	Pavimento/Pueblo Quemado
21/Oct/2019	Ferre agro El Campeón	532196	Pavimento /Barrio Suyapa
21/Oct/2019	Ferre agro El Campeón	532198	Pavimento /Barrio La Unión
21/Oct/2019	Ferre agro El Campeón	532199	Pavimento/Oropéndolas
21/Oct/2019	Ferre agro El Campeón	532200	Pavimento/Subirana Olivar
21/Oct/2019	Ferre agro El Campeón	532201	Pavimento/Aldea Zapote
21/Oct/2019	Ferre agro El Campeón	532202	Pavimento/San José Balincito
21/Oct/2019	Ferre agro El Campeón	532204	Alcantarillado/Las Crucitas
21/Oct/2019	Ferre agro El Campeón	532197	Pavimento/Barrio Bella Vista
21/Oct/2019	Ferre agro El Campeón	532203	Pavimento Campo Barranco
22/oct/2019	Ferretería Faraj	532333	Pavimento /Barrio La Unión
22/oct/2019	Ferretería Faraj	532335	Pavimento /Barrio Suyapa
22/oct/2019	Ferretería Faraj	532336	Pavimento Ald Terroritos
22/oct/2019	Ferretería Faraj	532337	Pavimento/Subirana Olivar
22/oct/2019	Ferretería Faraj	532338	Pavimento/Aldea Zapote
22/oct/2019	Ferretería Faraj	532339	Pavimento/Balincito
22/oct/2019	Ferretería Faraj	532340	Pavimento Campo Barranco
22/oct/2019	Ferretería Faraj	532343	Pavimento/Pueblo Quemado
22/oct/2019	Ferretería Faraj	532344	Pavimento/Oropendolas
22/oct/2019	Ferretería Faraj	532334	Pavimento/Barrio Bella Vista
22/oct/2019	Ferretería Faraj	532341	Alcantarillado/Las Crucitas
22/oct/2019	Ferretería Faraj	532342	Alcantarillado/Las Crucitas
18/oct/2019	Materiales Ferreteros	532066	Pavimento/Balincito
18/oct/2019	Materiales Ferreteros	532067	Alcantarillado/Las Crucitas
18/oct/2019	Materiales Ferreteros	532068	Pavimento/Aldea Zapote
18/oct/2019	Materiales Ferreteros	532069	Huellas/Aldea Santa Fe
18/oct/2019	Materiales Ferreteros	532070	Pavimentación/Ald Terroritos
18/oct/2019	Materiales Ferreteros	532071	Pavimento/Subirana Olivar
18/oct/2019	Materiales Ferreteros	532072	Pavimento/Pueblo Quemado
18/oct/2019	Materiales Ferreteros	532073	Pavimento/Oropéndolas
18/oct/2019	Materiales Ferreteros	532074	Pavimento /Barrio Suyapa
18/oct/2019	Materiales Ferreteros	532075	Pavimento/Barrio Bella Vista
21/10/2019	Grupo Flotec Honduras	532313	Pavimento /Barrio La Unión
21/10/2019	Grupo Flotec Honduras	532314	Pavimento/Barrio Bella Vista
21/10/2019	Grupo Flotec Honduras	532315	Pavimento /Barrio Suyapa
21/10/2019	Grupo Flotec Honduras	532316	Pavimentación/Ald Terroritos
21/10/2019	Grupo Flotec Honduras	532317	Pavimento/Oropéndolas
21/10/2019	Grupo Flotec Honduras	532318	Pavimento/Subirana Olivar
21/10/2019	Grupo Flotec Honduras	532319	Pavimento/Balincito

21/10/2019	Grupo Flotec Honduras	532320	Pavimento/Aldea Zapote
21/10/2019	Grupo Flotec Honduras	532321	Alcantarillado/Las Crucitas
21/10/2019	Grupo Flotec Honduras	532322	Huellas/Aldea Santa Fe
21/10/2019	Grupo Flotec Honduras	532323	Pavimento Campo Barranco
21/10/2019	Grupo Flotec Honduras	532324	Pavimento/Pueblo Quemado